

Aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, este último contenido en el Proyecto de explotación, que rigen la contratación de la **“GESTIÓN DEL SERVICIO DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE “O TOMBO” Y DE “O REVEL” MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN”**, se anuncia la convocatoria para su contratación.

1. **Objeto:** La contratación de la **“GESTIÓN DEL SERVICIO DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE “O TOMBO” Y DE “O REVEL” MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN”**.
2. **Duración del contrato:** Cuarenta y siete (47) meses, desde el día siguiente al de la firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.
3. **Presupuesto máximo de licitación:** Se señala como presupuesto máximo de licitación por año (12 meses), la cantidad de **479.960 euros y por mes 39.996,67 euros**. El valor estimado del contrato, a lo largo de su duración (47 meses, sin posibilidad de prórroga) es de **1.879.843,30 euros**.
4. **Procedimiento y tramitación:** La adjudicación se realizará mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto (con múltiples criterios de valoración).
5. **Lugar y plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Sanxenxo, de lunes a viernes, desde las **9 a las 14 horas**, dentro del plazo de **quince (15) días naturales** a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, Diario Oficial de Galicia y en el perfil del contratante del órgano de contratación que figura en la página web del Ayuntamiento, **www.sanxenxo.es**. El cómputo de plazos comenzará desde la última publicación en cualquiera de los medios citados. Si el plazo termina en festivo o sábado, se ampliará al día siguiente hábil.
6. **Criterios de adjudicación:** Serán los señalados en las cláusulas 8ª e 9ª de los Pliegos respectivos:
 - a. **Criterio de adjudicación dependiente de juicio de valor: Memoria de gestión del servicio:** Se valorará hasta un máximo de **SETENTA (70) PUNTOS**. A estos efectos los licitadores deberán presentar una Memoria de Prestación del Servicio, que se dividirá en los apartados que se detallan a continuación, para que pueda puntuarse conforme a la puntuación para cada uno de ellos que a continuación se señalan:

APARTADOS DE LA MEMORIA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	
Proyecto educativo	10 puntos
Atención a la diversidad	5 puntos
Organización temporal, espacial y de los recursos humanos en los momentos de alimentación, higiene y descanso y en	5 puntos



general, en el conjunto de la jornada de las escuelas infantiles	
Servicio de cocina y comedor	9 puntos
Relación y comunicación con las familias	3 puntos
Plan de mantenimiento y limpieza de las instalaciones	10 puntos
Incremento de contratación de personal de atención educativa con respecto al que figura en el PPT, con mención de la categoría profesional del personal a contratar y del número de horas mensuales que este incremento de contratación supone.	20 puntos
Medios materiales y didácticos que complementan el funcionamiento de las escuelas infantiles (valorados económicamente).	8 puntos

La no presentación de la memoria, tal y como se señala en este párrafo, determinará que la puntuación por este criterio sea de **0 PUNTOS**.

- b. Criterio de adjudicación evaluable automáticamente:** Será el siguiente que se valorará y ponderará como a continuación se señala:

Precio: Se expresará en una cantidad que no podrá superar el presupuesto máximo de licitación, por año (12 meses), **(479.960,00 €)**. Se valorará hasta un máximo de **TREINTA (30) PUNTOS**.

- 7. Mesa de contratación:** Designados sus miembros el 16 de noviembre de 2016, por Resolución de la Alcaldía, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 10ª del pliego administrativo respectivo y será constituida en virtud de lo dispuesto en la cláusula 11ª de dicho pliego.

- 8. Clasificación:** No se exige.

- 9. Solvencias:**

Económica-financiera: Se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen, dentro de los **TRES (3) ÚLTIMOS EJERCICIOS**, por importe igual o superior a **719.940 €/año (sin IVA)**. A estos efectos el licitador, propuesto para la adjudicación presentará copia de sus Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil. No será necesario acreditar esta solvencia si el licitador está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o en el Registro General de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Técnica-profesional: Se acreditará mediante la presentación por el licitador de una relación de los principales servicios, que incluirá importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, realizados en los últimos **CINCO (5) AÑOS** anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas de esta



CONCELLO DE

SANXENXO

licitación, debiendo acreditar el licitador como ejecutado en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el licitador y los que constituyen el objeto del contrato, la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación para CPV 80110000 o igualdad entre los dos primeros dígitos del CPV 80 durante el año de mayor ejecución del periodo citado, un importe igual o superior a 1.315.890,30 € sin IVA. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

10. Garantía definitiva del 5% del importe total de la adjudicación, por la totalidad del contrato (47 meses).

11. Entidad e información: Ayuntamiento de Sanxenxo - Sección de Contratación. Tel.: 986720075. La documentación se recogerá en el Ayuntamiento de Sanxenxo y a través de la web www.sanxenxo.es Perfil de Contratante.

Sanxenxo, 16 de noviembre de 2016.

El alcalde



Gonzalo Gonzalo Pita